

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 047-08, celebrada el 23 de junio del 2008, al ser las 10:10 a.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

Licda. Flora Jara Arroyo, Directora, por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Margarita Fernández Garita, Gerente General
Lic. Edgardo Herrera, Auditor General.
Licda. Patricia Barrantes, Asesoría Jurídica

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente procede a dar lectura del orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. Varios.

El señor Presidente en relación al tema del superávit del IMAS publicado en el periódico la Prensa Libre, explica que si el presupuesto de la Institución es por un monto de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

¢12.000.000.00 anuales, no lo recibe de una sola vez, si no que es mediante tractos mensuales, debido a que la Ley de Presupuestos Públicos está hecha para que precisamente las Instituciones del Sector Público tengan superávit. Aclara además, que en el caso de la Institución recibe la mayor parte de los ingresos de un impuesto del IMAS del 0.05% aplicable a todas las planillas de todas las empresas, a los veintidós días en que la Caja Costarricense del Seguro Social recauda ese dinero, luego gira a FODESAF y ésta Entidad gira a las demás dependencias.

Por tanto el IMAS recibe cada treinta días lo proporcional a cada mes, por lo que al principio del año no se aplica ningún dinero debido a que hay que esperar a que giren los recursos.

Por otra parte, debido a ese esquema que se estableció de recaudación de los impuestos, si las instituciones del Estado cierran el 21 de diciembre del 2008 y el 18 del mismo mes giran ¢800.0 millones, le informó a la prensa el día de hoy que el IMAS no puede ser mago para ejecutar en 2 días ese monto, por tanto el superávit del IMAS es de alrededor de ¢600.0 millones que no se pudieron aplicar por la razón apuntada anteriormente.

El Lic. Jorge Vargas le parece muy oportuno que la Presidencia Ejecutiva exprese su preocupación sobre este tema y es especialmente trascendente en el momento en que se ha analizado que va a ver exigencias muy fuertes para implantar la agenda social que ahora se trata de un Plan de Emergencia Social por todos los factores que se han estado analizando.

Cree que esta preocupación debería ser trasladada a la rectoría del Sector Social para que se modifiquen los conceptos en el tratamiento de los ingresos y del comportamiento de ejecución presupuestaria y ver de qué manera se puede agilizar, porque precisamente en el Periódico La Nación se publica el día de hoy, la información de la no ejecución de fondos del Sector Social que da una sensación muy frustrante, debido a que se habla de pobreza, de crisis alimentaria resultando que se dejaron de ejecutar miles de millones de colones en el Sector Social.

Uno de los factores es el tema de los CENCINAI que estaban previstos y solamente se construyeron 19 de 199 que estaban previstos para remodelar y construir en el año 2007, por lo que pregunta sobre qué base se va a ejecutar la partida que estaba comprometida para el IMAS.

Piensa que más que una presentación del problema en el Consejo Directivo, deben de respaldar a la Presidencia Ejecutiva para que haga las gestiones ante las instancias políticas superiores,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

de tal suerte que esto se trate dentro del ámbito de la emergencia social que va a afectar Costa Rica y que atañe directamente a la Institución.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Marta Guzmán da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio FOE-SOC-0555 de fecha 15 de junio del 2008, suscrito por el Lic. Luis Fernando Campos Montes, Gerente de Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República y dirigido al Máster José Antonio Li, mediante el cual hace remisión del informe DFOE-SOC-30-2008, sobre los resultados de la revisión de la liquidación presupuestaria y el informe de cumplimiento de metas del IMAS al 31 de diciembre del 2007.

Se concluyó que existe un superávit acumulado de ¢1.732.670.0 miles, de los cuales ¢1.136.615.0 miles corresponden a superávit libre y ¢596.055.0 miles al superávit específico. Si bien el resultado del superávit total representa un 4.5% del total de recursos disponibles por el IMAS durante el 2007, lo cual representa un porcentaje muy similar al 4.0% observado en el 2006, es razonable proponer acciones para el futuro para reducir ese nivel de recursos remanentes, que obviamente inciden en los niveles de eficacia en el logro de los objetivos institucionales y en el desempeño de las gestiones del IMAS. Una revisión de los datos aportados en la liquidación presupuestaria del año 2007, permitió determinar que no son suficientes para verificar por parte del Órgano Contralor el cumplimiento de la norma jurídica establecida en el artículo 4 de la Ley No. 8563 Fortalecimiento Financiero del IMAS, de distribuir el 10% de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios para programas del sector agropecuario, por lo que es necesario que ese instituto suministre la información en detalle que confirme, mediante la identificación de los montos destinados en las líneas de acción y en los componentes, el cumplimiento del mandato legal citado.

Por otra parte se observa inconsistencias al comparar el resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2007, que muestra un superávit total de ¢1.732.670.0 miles, con las cifras de la sección de Patrimonio Balance General del IMAS a la misma fecha, en relación con el saldo de las cuentas de excedente del periodo por ¢1.539.614.9 miles. Aun más, se observa en el citado balance la cuenta de excedentes acumulados con un saldo de ¢8.769.067.0 miles, el cual también debe ser analizado en relación con los resultados del presupuesto y reportar las explicaciones necesarias. No obstante, se observan esfuerzos para el mejoramiento de las proyecciones de ingresos y gastos durante el 2007, aún persisten

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

resultados que muestran incongruencias en relación con los niveles de ejecución físico y financiero de las metas propuestas. Esto merece por parte de los jefes de la institución, una definición de los lineamientos para lograr una relación más equilibrada en cada componente, entre la ejecución de los recursos presupuestarios y el logro de las metas propuestas en los planes. También se debe fortalecer los controles administrativos existentes y que ello se traduzca en una vigilancia permanente y efectiva sobre el diseño, desarrollo y ejecución de los procesos de planificación y presupuestos institucionales.

Los señores Directores solicitan que este punto se incluya en el orden del día de la próxima semana.

La Licda. Margarita Fernández en relación con el presente oficio, comenta que vienen dos recomendaciones a la Presidencia Ejecutiva, una respecto a la justificación del 10% de los recursos de reconversión y el otro punto se trata del estado de egresos, sobre lo cual se está elaborando la respuesta por parte de la Administración.

2- Oficio GRHN-099-06-08 de 20 de junio del 2008, suscrito por el Lic. Marvin Chaves Thomas, Gerente Regional Huetar Norte y dirigido a los señores Directores, mediante el cual adjunta oficio REF. No. JD 157-08, con fecha 18 de junio y recibida en esta Gerencia el día 19 de junio del mismo año, dicho oficio fue suscrito conjuntamente por el señor Albino Bolaños Bolaños así por el Señor Jorge Paniagua Miranda, administrador y Presidente de la Asociación Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl de San Carlos, solicitando que como miembros del Consejo Directivo decidan la fecha y hora para llevar a cabo la actividad de inauguración del Proyecto “Cabinas Habitacionales para Adultos Mayores en Calidad de Pensionados”, no obstante lo anterior recomienda que dicha fecha sea fijada para después del 15 de julio del presente año.

El Lic. Jorge Vargas en relación con el oficio anterior, señala que si bien está dirigido a los Miembros del Consejo Directivo, de acuerdo a las normas y procedimientos debe de canalizarse a través de la Presidencia Ejecutiva y/o la Gerencia General, para efectos de que se incluya dentro de la agenda de actividades de impacto de la Institución y sobre esa base se estaría conociendo luego la posibilidad de participar.

3- Oficio AJ 545-06-2008 de fecha 5 de junio del 2008, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, dirigido a los señores miembros del Consejo Directivo, mediante la cual se adjunta copia de la Ley 8634 del Sistema de Banca para el Desarrollo, publicada en la Gaceta No. 087, del 7 de junio del 2008, la cual tiene como objetivo crear un mecanismo para financiar e

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

impulsar proyectos productivos viables factibles técnica y económicamente acordes con el modelo de desarrollo del país en lo referente a la movilidad social de los beneficiarios de esta Ley.

Se toma nota

4- Oficio de fecha 5 de junio del 2008, AJ 543-06-2008, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, dirigido a los señores miembros del Consejo Directivo, mediante la cual se adjunta copia de la directriz No. 27-MS-MIVAH, publicada en la Gaceta No. 88, del 8 de mayo del 2008, en la cual se hace una interpretación sobre los alcances y aplicabilidad del bono colectivo que ejecuta el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Se aclara que como aspecto relevante a rescatar de esta directriz es que el vacío que existía en la normativa sobre el tema del bono colectivo se subsana por esta interpretación ya que antes no se podría determinar con claridad las situaciones en las que se debía aplicar.

Se toma nota.

La Lic. Patricia Barrantes manifiesta que la directriz que emite el Lic. Berny Vargas, indica que el bono colectivo se aplica a los asentamientos en condición precariedad de manera general y no individualmente a una familia. Además explica que se entiende asentamiento en condición de precariedad, aparecen cinco supuestos que son: las redes y los sistemas para la provisión de servicios básicos, equipamiento social, redes internas y externas de comunicación, zonas verdes y equipamiento productivo. Será el MIVAH el que defina las prioridades de atención y los proyectos a financiar a través de esta modalidad. Esta directriz define la entidad a la que se le da el bono colectivo.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL, SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIER Y EMPRESAS COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2008, SEGÚN OFICIO GG.1471-06-2008 Y OFICIO SGDS 562-06-2008.

La Licda. Margarita Fernández solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones los licenciados José Rodolfo Cambronero Alpizar, Subgerente de Desarrollo Social, Fernando

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y Geovanny Flores Miranda.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

La Licda. Margarita Fernández señala que el propósito de la presentación es conocer el Informe del Primer Trimestre del año 2008, con el fin de tratar asuntos de los ingresos y sus recaudaciones y el comportamiento de los egresos. Por otro lado, en cuanto al área social se va a conocer los logros, el seguimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y el avance de la implementación del PEI.

El Lic. Fernando Sánchez inicia la presentación denominada “Informe de Labores de la Subgerencia Administrativa Financiera I Trimestre del 2008”, el cual forma parte integral del acta con los siguientes puntos:

- **INGRESOS:**

**Ingresos Presupuestados y Efectivos
Al 31 de marzo del 2008
(En miles de colones)**

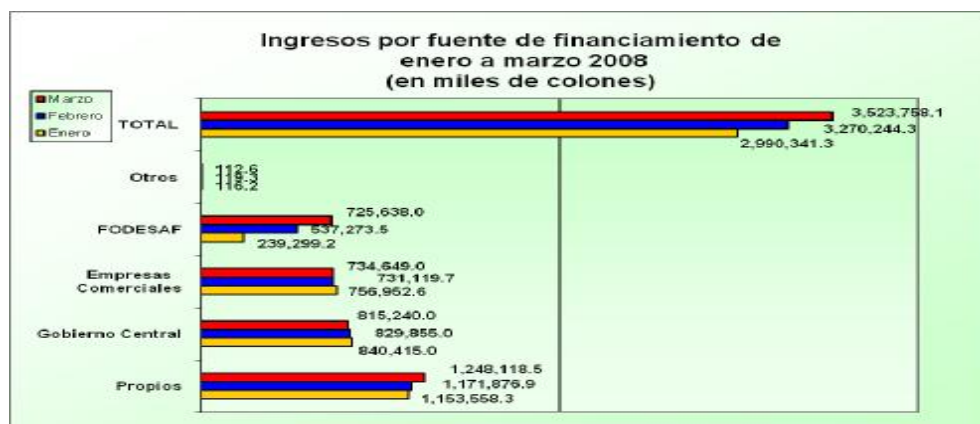
Concepto	Ingresos Presupuestados año 2008	Ingresos Reales de enero a marzo 2008	Ingresos Presupuestados de enero a marzo 2008	% ingreso real/ingreso presupuestado
Recursos Propios	15,766,336.7	3,573,553.7	4,177,662.1	86%
Recursos Gobierno Central	7,200,000.0	2,485,510.0	1,800,000.0	138%
Empresas Comerciales	8,968,069.8	2,222,721.2	2,499,166.4	89%
Fodesaf	11,272,649.2	1,502,210.7	2,815,992.6	53%
Otros(Asodelfi)	790.7	348.1	207.5	168%
Total	43,207,846.3	9,784,343.7	11,293,028.6	87%

**Ingresos reales 2007 vs. Ingresos reales 2008
según Fuente de Financiamiento
(En miles de colones)**

CONCEPTO	ACUM. A MARZO			VAR. %
	2007	2008	VAR. ABS.	
Recursos Propios	3,182,107.3	3,573,553.7	391,446.4	12.3%
Gobierno Central	981,145.0	2,485,510.0	1,504,365.0	100.0%
Recursos Tiendas Libres	1,743,344.1	2,222,721.2	479,377.2	27.5%
Recursos FODESAF	673,028.1	1,502,210.7	829,182.6	123.2%
Otros ^{1/}	270.9	348.1	77.2	28.5%
TOTAL	6,579,895.4	9,784,343.8	3,204,448.4	48.7%

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

Presupuestariamente lo que hace el Gobierno Central es una división lineal mes a mes del monto a girar a la Institución, al inicio del año se le envía una programación real de desembolsos de acuerdo a la cantidad de jóvenes que son incorporados en el programa avancemos, conforme avanza el año aumenta los ingresos por eso que aparece un monto mayor a lo presupuestado.



- **Recursos propios:** Leyes 4760-6443: recaudación lo realiza la CCSS. Se presenta adelanto el mes siguiente y la liquidación al final del mes siguiente al recaudado. Ley 8346: recaudación por Administración Tributaria, en el trimestre se realizó giras a Alajuela, San Ramón, San Carlos, Cartago, Turrialba y San José.

**Recuperación total
I trimestre**

	Ley 4760	Ley 8343	Otros	Total
Enero	16.439.341.08	3.281.648.70	70.482	19.791.471.78
Febrero	27.269.805.57	3.919.373.73	374.370.48	31.563.549.78
Marzo	15.419.747.83	4.565.098.66	5.724.699.55	25.709.546.04
Total	59.128.894.48	11.766.121.09	6.169.552.03	77.064.567.60

- **EGRESOS:**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

**CUADRO N° 4
PRESUPUESTO, EJECUTADO Y DISPONIBLE POR PROGRAMA
ACUMULADO AL 31 DE MARZO 2008
En miles de colones**

PROGRAMA	Presupuesto Ajustado	Compos. %	GASTO REAL	Compos. %	Ejec %	DISPONIBLE
Actividades Centrales 1/	3,861,167.0	9%	653,079.0	8%	17%	3,208,088.1
Asist. y Prom. Social	30,378,609.5	70%	5,703,524.1	70%	19%	24,675,085.4
Empresas Comerciales	8,968,069.9	21%	1,759,421.8	22%	20%	7,208,648.1
TOTAL	43,207,846.3	100%	8,116,024.8	100%	19%	35,091,821.5
TOTAL SIN DEC	34,239,776.5	79%	6,356,603.1	78%	19%	27,883,173.4

**CUADRO No. 5
GASTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, INVERSIÓN SOCIAL Y EMP. COMERCIALES
ACUMULADO AL 31 DE MARZO 2008
(En miles de colones)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		%		DISPONIBLE
	ASIGNADO	GASTO REAL	COMP	%EJEC.	
Gasto Administrativo	3,861,167.0	653,079.0	8%	17%	3,208,088.1
Gasto Operativo	6,066,015.5	1,169,061.0	14%	19%	4,896,954.6
Subtotal Gasto Operativo-Admin.	9,927,182.6	1,822,140.0	22%	18%	8,105,042.6
Inversión Social	24,312,593.9	4,534,463.1	56%	19%	19,778,130.8
Total sin Empresas Comerciales	34,239,776.5	6,356,603.1	78%	19%	27,883,173.4
Gasto Empresas Comerciales	8,968,069.9	1,759,421.8	22%	20%	7,208,648.1
Gasto Total	43,207,846.3	8,116,024.8	100%	19%	35,091,821.5

• **OTRAS ACCIONES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

○ **ÁREA DE ASESORÍA Y APOYO FINANCIERO**

§ **Tesorería:**

§ Control de efectivos, monitoreo sobre las 40 cuentas regionales.

§ Control mensual del Flujo de Efectivo de todas las fuentes de financiamiento.

§ **Contabilidad:**

§ Elaboración, revisión, análisis y presentación de los Estados Financieros (Nivel Central y Gerencias) al 28 de febrero 2008.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

- § Intervención financiera realizada en la Gerencia Regional de Limón.
- § **Presupuesto:**
 - § Presentación de Informes de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2007.
 - § Coordinación con Proveduría y unidades ejecutoras para compromisos pendientes de cancelar.
 - § Modificaciones por sistema.
- § **Coordinación Financiera:**
 - § Revisión y actualización del Reglamento de Caja Chica y su publicación.
 - § Conclusión de proceso de elaboración y revisión a los entes externos de los informes requeridos para cierre económico 2007.
- **ÁREA GESTIÓN Y ASESORÍA ADMINISTRATIVA**
 - § **Administración General:**
 - § Calculo mensual y anual de servicio a contratar en 2008.
 - § Carga de solicitud de diferentes adquisiciones.
 - § Trámites de inscripción y des inscripción de vehículos.
 - § **Plataforma de Servicios:**
 - § Gestión de consultas “Contáctenos” en Web del IMAS.
 - § Implementación de Plataforma de Servicios en Cedes San Ramón, Limón y Siquirres.
 - § **Archivo Central:**
 - § Implementación de Manual de Prácticas documentales para secretarías.
 - § Giras a las Gerencias Regionales: Alajuela, Cartago, Noroeste y Cedes, Limón, Suroeste y la Asesoría Jurídica.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

§ **Proveduría:**

- § Elaboración y seguimiento del Plan de Compras 2008.
- § Elaboración del Catalogo de Activos Institucionales.
- § Actualización del Registro de Inhibidos Institucionales y se puso a disposición para consulta en página Web institucional.
- § Pedidos tramitados por ¢ 241 793 142, 13.

§ **Coordinación Administrativa:**

- § Rotulación y distribución de los 34 vehículos a Gerencias Regionales.
- § Inicio servicio de concesión de Soda-Comedor.
- § Conclusión de la contratación para la Normativa de Gestión Administrativa.
- § Gestiones para la implementación del sistema para compra de combustible.
- § Seguimiento para contratación de remodelaciones, construcciones y consultorías en edificaciones institucionales.

○ **ÁREA DESARROLLO INFORMÁTICO**

- § Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.
- § Ampliación de velocidad de transmisión de datos en GR Alajuela, Pérez Zeledón y Cristo Rey.
- § Soporte general de sistemas y aplicaciones institucionales y preparación para cambio de versión SIPO y SABEN.
- § Implementación técnica de la instalación de servidores SIPO – SBEN.

○ **DONACIONES**

- **Participación en remates** realizados por Aduanas de Peñas Blancas, Aduana Central y Aduana Santamaría, permitiendo conocer de manera anticipada los bienes que corresponden a la Institución para donación.

Resumen de Organizaciones Beneficiadas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

Institución	Provincia
Escuela La Legua	Alajuela
Escuela Ciudad de los Niños	Cartago
Ciudad de los Niños	Cartago
Escual Loyola de Cartago	Cartago
Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional	Heredia
Fundación Angel de Amor	Limón
Escual La Colonia de Valle La Estrella	Limón
Escuela Valle La Aurora	Limón
Escuela Bocana de Chira	Puntarenas
Asociación Jicaraleña para el Bienestar del Anciano	Puntarenas
Asociación Iglesia Cristiana Seguidores de Cristo	San José
Asociación Ejercito de Salvación, Guardería León XIII	San José
Asociación Misión Consuelo	San José
Fundación Hedwig and Robert Samuel	San José
Asociación de Desarrollo Integral Barrio Sagrada Familia	San José

- **Control Interno y Acuerdos del CD e Informes de Auditoría:** La Subgerencia Administrativa-Financiera ha estado realizando un monitoreo y seguimiento de la ejecución de los informes de AUD y Acuerdos del CD.

La Licda. Castro Durán señala que es lógico que el énfasis de la Administración sea garantizar la liquidez, sin ser experta en el tema, le gustaría se comente cuáles son las acciones que se han realizado para obtener utilidades por los recursos colocados en depósitos a plazo y otras formas.

El Lic. Fernando Sánchez responde que actualmente la Instituciones tenía la prohibición de invertir solamente en los títulos emitidos por el Gobierno Central, Hacienda y el Banco Central, por lo que se solicitó permiso a la Tesorería Nacional con el fin de invertir la parte de Empresas Comerciales. Dicha Tesorería dio el aval para invertir por lo que se está analizando las diferentes opciones.

La Licda. Castro Durán indica que el listado presentado es muy general por lo que sugiere se valore la inclusión de un ítem donde se describa en que consistió la donación y su respectivo monto.

Al respecto, el Lic. Fernando Sánchez, indica que anterior se había solicitado agregar los nombres de las instituciones por esa razón se incluyeron, sin embargo, se puede incluir una parte de la caracterización por ejemplo un vehículo en regular estado, no toda la descripción que envía las boletas de aduanas, pero con gusto se puede aportar la información solicitada por la señora Directora.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

La Licda. Isabel Muñoz consulta que ante la crisis mundial y sobre en nuestro país sobre el aumento de los combustibles, pregunta si la Institución cuenta con algún plan de contingencia o se va a elaborar para el control de la gasolina principalmente a los jefes, puesto que se imagina que ésta no se puede limitar a los Gerentes Regionales que tiene que realizar visitas, pero de igual forma sería conveniente preguntar qué posiciones va a tomar y de qué manera se ayuda al país y a la institución para esta crisis.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que hasta el momento se ha pensado en los cursos que sean implementados como son pequeñas prácticas como por ejemplo echar gasolina en las mañanas entre otras prácticas para ahorrar combustible. Sin embargo, no se han tomado medidas más drásticas, pero hay que ir pensando en implementarlas.

La Licda. Castro Durán pregunta qué porcentaje de la flota vehicular institucional es operada por combustible a gasolina y qué porcentaje por diesel. Aplicando la lógica cree que un porcentaje muy importante es por diesel. En ese orden de ideas considera que la institución se va a ver beneficiada con la entrada en vigencia del decreto que se está promoviendo por parte del Gobierno de la República para exonerar del impuesto, al diesel. De tal manera que se deben tomar las previsiones desde ahora para pagar los impuestos de los vehículos, pero eso no implica una metodología de ahorro, porque si bien a la Institución le va a costar menos el combustible, eso no quiere decir que lo derroche, definitivamente tiene que haber un uso austero y racional del combustible.

En este sentido, el Lic. Fernando Sánchez se compromete en elaborar un plan con medidas dependiendo de cómo se va a comportar más drásticas.

Seguidamente el Lic. Geovanny Flores, inicia la presentación con firmitas del tema denominado “Resultados Económicos de la Dirección de Empresas Comerciales I Trimestre 2008”, mismo que forma parte integral de acta con los siguientes puntos:

- **VENTAS:** Ventas ¢2,219,003,693, Meta ¢2,491,595,000 , Diferencia ¢272,591,307, Cumplimiento de un 89%, Liberia 0%, AIJS 121%
- **Ventas Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS):**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

VENTAS REALES		Variación	
Meta proyectada:			
Mes/Año	Meta proyectada	Ventas reales	Variación
	¢	¢	Absoluta Porcentual
Enero	¢620,400,000	¢755,618,087	135,218,087 21.80%
Febrero	589,838,717	¢730,016,752	140,178,035 23.77%
Marzo	617,457,281	¢733,368,854	115,911,573 18.77%
Totales	¢1,827,695,998	¢2,219,003,693	¢391,307,695 21.41%

Mes/Año	2007 ¢	2008 ¢	Variación absoluta	Variación %
Enero	¢596,366,775	¢755,618,087	159,251,312	21.08%
Febrero	¢542,116,882	¢730,016,752	187,899,870	25.74%
Marzo	¢598,358,271	¢733,368,854	135,010,583	18.41%
Totales	¢1,736,841,928	¢2,219,003,693	¢482,161,765	27.76%

- **Transito de Pasajeros:**

Pasajeros	2007 PERS	2008 PERS	Variación
Enero	281,110.00	323,434.00	15.06%
Febrero	240,888.00	288,696.00	19.85%
Marzo	285,876.00	344,416.00	20.48%

- **Acciones:** - **Realizadas:** Mejora en proceso de compras. Convenio de cooperación con proveedores. Precios. Promociones y Ofertas. - **Siguientes:** Tiendas en Liberia. Tiendas en AIJS. Ventas in bond. Productos de alta rotación compras y entregas mensuales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

- **Utilidades:**

§ Al 31 de marzo de 2008: ¢691,109809.23.

§ Al 31 de marzo de 2007 ¢52,250,077.38.

§ Variación ¢163,859,731.85 31.08%

Al Lic. Jorge Vargas le parece muy interesante que para enfrentar la pobreza hay que hacerlo con visión respectiva empresarial. Dado el panorama internacional con el incremento del precio de los combustibles para la aviación esta aumentando en el corto plazo el precio de boletos a los Estados Unidos que es un de los principales clientes destinatarios para el turismo en Costa Rica. Pregunta si se prevé que puede haber algún efecto o impacto sobre esto a raíz de comportamiento del mercado de turismo en el país.

El Lic. Geovanny Flores responde que el mismo sector turismo espera que no afecte, sin embargo, el principal clientes son los costarricenses y a veces las crisis afectan a las clases sociales más bajas y luego a las altas. En este caso se esta siendo optimistas y proyectando que se va a mantener el mismo ritmo, actualmente se están proyectando más ventas por lo nuevos puntos que se va a abrir.

Aun así están siendo conservadores para el próximo mes se piensa presentar una modificación presupuestaria para vender este año alrededor de ¢1.600 millones previendo las tiendas nuevas, e inclusive en el mes de junio con solo las ventas del Aeropuerto Juan Santamaría se va a llegar al 100% de las metas establecida en junio, sin tomar en cuenta el Aeropuerto de Liberia, las proyección apuntan un aumento presupuestario en ventas de ¢1.500 a ¢1.600 millones.

El señor Presidente Ejecutivo señala que al igual que la preocupación del señor Director tenía, sin embargo los datos ha sido contrario el efecto con la crisis, porque a aumentado el turismo en Costa Rica y actualmente el principal mercado es el costarricense.

Además el crecimiento del Aeropuerto de Liberia favorece, llegan muchos vuelos de pensionados, que es un mercado selectivo con un poder adquisitivo alto.

Por otra parte, informa que el 25 de julio del presente año se va a inaugurar la Tienda del IMAS en el Aeropuerto Juan Santamaría y se contará con la presencia del señor Presidente de la República, por lo que extiende una cordial invitación a este Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

La Licda. Castro Durán propone que se valore la posibilidad de incursionar en la línea de productos de Delicatessen, pensando en el alto poder adquisitivo de los turistas que ingresarían por el Aeropuerto de Liberia, productos especiales para la gastronomía que puede resultar interesante para estos viajeros, porque para los norteamericanos esos productos son de alto precio.

Con respecto a las ventas hace eco a las palabras del Lic. Geovanny Flores, de que realmente eso es lo que existe en la ejecución de este programa de Empresas Comerciales, una estrategia de ventas conservadora, porque no se puede olvidar que son las trabas propias del Estado al incursionar en actividades empresariales. Esa fue la decisión que tomo el Consejo Directivo que no compartió por considerar que existían otras opciones con diferentes líneas de productos, por ejemplo, bajo la modalidad de concesión ya que para nadie es un secreto que esta actividad del Dutty Free es una mina de oro que puede incrementarse mucho, sobre todo si el país tiene un crecimiento sostenido en el flujo de pasajeros. Además que es competencia del Consejo Directivo estar revisando continuamente el Programa Empresas Comerciales sobre todo para diseñar y revisar la estrategia de ventas, porque si es importante tener una posición más agresiva en las ventas, aunque reconoce todas las limitaciones operativas que se han tenido, comenzando por la misma planta física del Aeropuerto Juan Santamaría.

Con respecto a la línea de Delicatex el licenciado Geovanny Flores señala que en un inicio se estudió pero hubo que desistir por la falta de espacio. En cuanto a los convenios de proveedores en su oportunidad se presentó en este Consejo Directivo el cual fue aprobado hace como dos años y de hecho fue una recomendación de la Auditoría presentar dicho convenio ante el Órgano Colegiado.

Agrega que los rendimientos y crecimientos en mucho superan a las empresas privados, pero reitera que el espacio es lo que limita al crecimiento.

Seguidamente el Lic. José Rodolfo Cambroner, inicia la presentación del Informe de Labores de la Subgerencia de Desarrollo Social I Trimestre 2008, que forma parte integral del acta con los siguientes puntos:

- ✓ **PROCESOS DE EJECUCIÓN:** metas estratégicas (20.000 familias), análisis de implementación de beneficio único y ejecución según componentes.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

Componentes	Año 2007		AÑO 2008		% de Comparación
	Benef	Monto	Benef.	Monto	
<i>Bienestar Familiar</i>	<i>6,618</i>	<i>434,945,170</i>	<i>8,602</i>	<i>712,074,677</i>	<i>163.61</i>
<i>Avancemos</i>	<i>10,429</i>	<i>591,237,500</i>	<i>46,417</i>	<i>3,375,335,000</i>	<i>559.24</i>
<i>Emergencias</i>	<i>76</i>	<i>22,720,164</i>	<i>94</i>	<i>46,599,623</i>	<i>202.90</i>
<i>Ideas Productivas Ind.</i>	<i>31</i>	<i>18,453,410</i>	<i>66</i>	<i>49,602,400</i>	<i>268.80</i>
<i>Capacitación</i>	<i>72</i>	<i>2,345,000</i>	<i>103</i>	<i>3,920,400</i>	<i>167.18</i>
<i>Subsidio por Desempleo (*)</i>	<i>7</i>	<i>420,000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0.00</i>
<i>Fideicomiso</i>		<i>300,000,000</i>	<i>-</i>	<i>300,000,000</i>	<i>100.00</i>
<i>IBS Costo de Atención (**)</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>10,000,000</i>	<i>0.00</i>
<i>Mejor. Vivienda</i>	<i>11</i>	<i>11,670,963</i>	<i>30</i>	<i>32,471,000</i>	<i>278.22</i>
<i>Serv. Prof. Inversión</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>4,460,000</i>	<i>0.00</i>

✓ COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

- Procesos automáticos de renovación de beneficios (Avancemos, Alternativas de Atención a la niñez)
- Generación de Empleo – IBS
- Revisión de manuales y procedimientos
- Reformulación de atención de proyectos grupales

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

✓ ARTICULACIÓN

- Reuniones constantes con equipos
- Reuniones semanales con Dirección Superior
- PEI / POI – Presupuesto
- Operativización de convenios con Universidades (Avancemos)
- RSE: orientación a empresas para realizar sus donaciones: vinil, panga, accesibilidad, etc
- Fuprovi - MIVAH
- Comisiones interinstitucionales

✓ PARTICIPACIÓN COMUNAL

- Lineamientos para trabajar con organizaciones de base
- Operativización de convenios

✓ CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Evaluación de Avancemos
- Evaluación de organizaciones según lo dispuesto en convenios

La Licda. María Isabel Castro hace un reconocimiento de la entrega de un Informe Ejecutivo de las Labores por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, consolidado y resumido.

Por otra parte solicita que se revise la redacción y la ortografía contenida en el informe, debido a que hay párrafos completamente incongruentes e inconsistentes y se encuentran además faltas de ortografía, por lo que hace un llamado de atención en este sentido.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

Asimismo se permite hacer la siguiente pregunta Cuáles son los resultados del Proyecto con los Indígenas Cabecares de Turrialba en el cual el IMAS se comprometió asumiendo un liderazgo muy importante y cuáles son las próximas acciones.

Manifiesta que personalmente sigue insistiendo que los indígenas Cabecares de este país son los más pobres, por lo que no hay que quitarles el foco de atención.

También cree que este es un tema muy importante la participación del IMAS en las diferentes comisiones.

Señala que luego de escuchar a lo largo del tiempo, que la Institución participa en la Comisión Integral del CAI y en la del Consejo Interinstitucional de la Madre Adolescente, sobretodo con los programas que tienen que ver con la Niñez y la Adolescencia, pregunta cuáles son los resultados y si ese tipo de estructuras funcionan, o si perpetúan la burocracia como una extensión o un paralelismo más de la acción burocrática.

Personalmente manifiesta que siente malestar en lo que son algunos de los resultados que muy generalmente puede inferir, porque no tiene acceso a documentos recientes, de la acción que se realiza en términos del adulto mayor, por el descuido que se está dando en esta población y la importancia de que todas las instituciones del Estado se preparen para atender a lo que va a ser el 25% de este país a futuro.

Piensa que este es un tema que personalmente le gustaría retomarlo por la vía de una moción para darle otro tratamiento diferente y que se discuta en el Consejo Directivo por ser de orden estratégico, la representación de la Institución en todas y cada una de estas de las comisiones de cara a los resultados que se han obtenido a lo largo de los años.

También para llegar a determinar en lo que ha sido una acción muy operativa, en el sentido de a quién se delega la representación, que en unas ocasiones si está definida y en otras no. Por ejemplo en COMAI, en el Programa de la Secretaría Técnica Creciendo Juntas etc. Cree entender que son funcionarios que con la mejor intención del mundo y que conocen todos los aspectos técnicos, pero al final de cuentas no tienen ningún poder de decisión, y que son ese tipo de asuntos que se deben de ir revisando de cara al nuevo PEI y al nuevo modelo de intervención y sobre todo también al nuevo POI del año 2009.

Señala que este tema lo ha presentado el señor Subgerente de Desarrollo Social indicando que es una limitación el tener una representación tan amplia en todas las comisiones y que al final

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

no se sabe cuáles son los resultados concretos. Esto debilita la acción de seguimiento del nivel central que tiene que tener la Subgerencia de Desarrollo Social. Agrega que lo anterior lo deja planteado como una preocupación para que se tenga presente.

El Lic. Jorge Vargas en relación con el informe en discusión, opina que lo que se está presentando es el nivel de ejecución en un periodo determinado. En esa línea, lo más importante es el cuadro sobre comparativo de beneficiarios y ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2007 al 31 de marzo del 2008.

Por otra parte, es obvio de que existe un incremento muy alto del número de beneficiarios, porque se pasa del año 2007 de 17.000, al año 2008 de 55.000 con un incremento de 419 %, sin embargo, tiene dos observaciones de fondo, en primer lugar si se observa la composición del cuadro, viendo estrictamente el tema de los beneficiarios, se cuenta con el 80% en el rubro de Avancemos, lo cual representa un desequilibrio en términos de la naturaleza y misión del IMAS, en razón de que el nivel de bienestar de la familia que toca directamente a los núcleos afectados directamente por los niveles de pobreza, es de 8.602 el cual representa un porcentaje bastante reducido viéndolo globalmente e inclusive áreas de importancia en el nuevo paradigma como Ideas Productivas con 66 beneficiarios y Mejoramiento de Vivienda con 30 beneficiarios y en Capacitación 66.

Señala que si personalmente fuese crítico del IMAS, tendría suficientes elementos sobre este cuadro para hacer fuertes cuestionamientos a la gestión de la Institución, que probablemente puede deberse no solo al énfasis que tiene la estrategia los dos primeros años de la Administración Arias del Programa Avancemos, sino también un problema en manejo de la información.

Por otra parte indica que el concepto de Beneficiario Directo, si se ve desde el punto de vista de asignación directa de recursos se reduce a 55.000 personas, pero el concepto de impacto en el sentido de población, meta abarca no solo al beneficiario directo sino a la población beneficiario indirecto. Llama la atención porque aunque se trata de un documento interno, con carácter de oficial, se está presentado de tal manera de que no presenta en relación exacta, el impacto del efecto de la acción institucional debido a que no abarca la población indirectamente beneficiaria.

Hace la observación, en el sentido de que siempre se ha preguntado si es correcto que en los datos que se hacen en el ámbito del desarrollo social, se hace la relación del presupuesto contra el número de los beneficiarios, lo que da normalmente una figura distorsionada, da el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

total de población cubierta por el presupuesto global da un dato por el cual pueden decir que es mejor darle el dinero directamente a las personas, por lo que estos son elementos que requieren una revisión de la manera en que se presenta la información para efectos del análisis de efecto de impacto, porque no está la población realmente cubierta y se refiere solamente a los beneficiarios en términos de entrega de recursos, por lo que le parece que no es un mecanismo adecuado.

Por otra parte, llama la atención en términos de algo que se tiene que discutir superada la fase de implantación de Avancemos, en el sentido de si el IMAS debe de recuperar el impulso en las nuevas áreas estratégicas en el nuevo paradigma, porque estadísticamente esa situación no los deja bien posicionados.

El Lic. José Antonio Li manifiesta que quiere explicar específicamente al Lic. Jorge Vargas, por ser que recientemente ocupó el cargo de Director del Consejo Directivo, que existen ciertos programas del IMAS que se ejecutan a partir del segundo semestre, por ejemplo, respecto al Programa de Emergencia hay 94 familias y actualmente hay 1400 más, es decir que aproximadamente 1500 familias son las que se han atendido en el último mes.

Agrega que por ejemplo, en Instituciones de Bienestar Social solamente una familia se ha visto beneficiada, porque precisamente esas instituciones ocupan casi todo un semestre para poder cumplir con los requisitos que se requieren, por lo que es al segundo semestre donde se ve la ejecución precisa de ese y otros programas como lo es el de Mejoramiento de Vivienda.

Añade asimismo, que estas familias deben de cumplir con algunos requisitos para poder ser beneficiarios de ese programa al igual que con los otros. Señala que esa situación ha variado un poco porque hace tres años, en los primeros dos o tres meses en el IMAS no se ejecutaba ningún programa, lo cual ha variado por el Programa Avancemos en donde más bien ahora las trabajadoras sociales y el personal del IMAS debe de actualizar y darle continuidad a la emisión de becas, además de recuperar lo correspondiente a los jóvenes que se gradúan en el presente año.

El Lic. José Rodolfo Cambronerero manifiesta que está de acuerdo con el Lic. José Antonio Cambronerero, en que no se trata de un asunto de problemas de gestión, sino que en algunos componentes requieren de una tramitología especial y que en el primer trimestre del año no se hacía, por lo que el logro que se está presentando es que se ha podido alcanzar algún grado de ejecución en ese periodo, que normalmente estaba ubicado en el segundo semestre, lo cual a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

su juicio es muy peligroso porque generaba un superávit innecesario, de cosas que perfectamente se podían haber previsto durante el año.

El otro tema que el Lic. Jorge Vargas comentaba es en relación con la discensión entre beneficios individuales y los grupales que efectivamente se plantean en una misma matriz. Aclara que los planteó de tal manera porque es un asunto estrictamente visual y para ver toda la oferta programática. Explica que algunos de esos que son grupales y no se puede decir por ejemplo, que es una IBS pero no una persona, ni es una familia y probablemente detrás de una de esas instituciones hay 50 o 100 personas que se beneficiaron directamente de esa transferencia. Amplía diciendo que se puede ver el nivel de ejecución y no tanto para ver cuántos beneficiarios.

Por otra parte, señala que por ser un informe no habló directamente de efectos o resultado, por se parte de una evaluación, por lo que quisiera que le den un tiempo para presentar los resultados de evaluaciones.

Con respecto al Proyecto de los Indígenas Kabecares en Cartago, explica que se omitió en el informe, porque se trata de una acción de un componente en una Gerencia Regional, lo cual es un poco específico dentro de toda la dinámica de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Para concluir el comentario que la Licda. María Isabel Castro comentó con respecto a lo que es la participación del IMAS en las diferentes comisiones, el señor Presidente señala que personalmente coincide con el Lic. José Rodolfo Cambronero en el sentido de que eso ocupa mucho tiempo.

Finalmente, el señor Presidente en relación a las agendas que se manejan en CONAPAN, comenta que en la última reunión que estuvo presente, expresó su pesar e inconformidad porque siente que llega a tomar decisiones administrativas muy sencillas, para lo cual existe una directora y todo un equipo que se puede hacer cargo.

El Lic. Edgardo Herrera interviene para hacer un comentario en el sentido de que el Lic. José Rodolfo Cambronero lo pueda tomar para una mejor presentación del informe en discusión para futuras oportunidades. En primer lugar, se refiere al cuadro que aparece en la página No. 3, en el sentido de que se debe de tomar en cuenta que los programas del IMAS son dinámicos, existe una diferencia sustancial entre las metas que se plantean entre un año a otro, de tal manera que le parece que no agrega valor y que no es pertinente la comparación entre un

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

corte del primer trimestre del año 2007, con el del presente año en virtud de que los presupuestos son diferentes.

Las metas asignadas para cada uno de los componentes son diferentes de un año al otro, por lo que no hay base de comparación que permita hacer un análisis, tomando en cuenta que se dice en el informe que uno de los componentes no existe en el presente año, por lo que esa comparación no agrega valor no permite realmente establecer cuál es el nivel de alcance de las metas comprometidas para este año.

Con respecto a lo que se señala en el sentido de que todos conocen que las diferentes líneas de acción o componentes tienen períodos de ejecución distintos, la comparación debe de hacerse en relación con la programación de cumplimiento de cada línea de acción, es decir si por ejemplo IBS tarda seis meses en hacer el papeleo, dentro de ese primer semestre se debería indicar “metas a alcanzar 0”, porque no está para ejecutarse en ese periodo, por lo que hay una base de comparación estable y válida.

Es decir que debe de hacerse la comparación con base en la programación de cada línea, para realmente evaluar cual es el nivel de alcance de cumplimiento de las metas de las líneas de acción. Explica que señala lo anterior, porque de alguna manera coincide con lo indicado por el Lic. Jorge Vargas en el sentido de que el cuadro permite más bien hacer una evaluación negativa de los resultados, en tanto de que si se establece con base a nivel de programación permite un mayor margen de aclarar o de evitar que hayan confusiones.

La Licda. Margarita Fernández para complementar lo dicho por el Lic. Edgardo Herrera y del Lic. Jorge Vargas, efectivamente en la página 12 del informe de la Gerencia General, se hace una comparación de la meta con respecto a lo ejecutado y donde se da mayor énfasis es en el Programa Avancemos que se está superando la meta con respecto a lo que se había indicado y que para efectos de la Contraloría General se debe de dar una justificación porque precisamente en el último informe dice que no se están programando o estableciendo metas acorde a la realidad.

Seguidamente se refiere al Seguimiento de Metas-IMAS, con respecto al Plan Nacional de Desarrollo:

SEGUIMIENTO METAS IMAS-PND

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

META	2006	2007	I Tri-2008	% cumplimiento
Instrumentos y para identificar la población meta	-	-	Programa SIPO 2	95%
Atender 50 mil estudiantes Avancemos	8137	52753	46412	92.82%
Financiar 16000 proyectos productivos, capacitación,	3152	9836	68 2187 cap.	82%
13.000 familias Asentamientos campesinos del IDA	-	1242	182	10.95%

SEGUIMIENTO METAS-IMAS-PND

META	2006	2007	I Tri-2008	% cumplimiento
Procesos de organización 196 comunidades en condición de pobreza y riesgo social.	-	10 org.	-	5%
Equipar a 611 CEN - CINAI.	-	-	-	MS atenderá

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

40.000 familias atención integral	35304	39663	35613	99.15%
50% de los hogares con mujeres jefas de hogar.	-	11157	16615	41.53%

RESULTADOS METAS-IMAS-PND

- 1) Mantener los 50 mil estudiantes de Avancemos e identificando anualmente la reposición de los que se gradúan.
- 2) Seguimiento a proyectos productivos, para lograr la inserción laboral y que las familias salgan adelante.
- 3) Poca coordinación articulada con el sector agropecuario.
- 4) Cuantificación de las metas en los sistemas de información del IMAS. Se debe mejorar
- 5) Otorgamiento en más de un beneficio en familias de atención integran con un PIF.
- 6) Mantener la atención de familias indígenas.

**AVANCE IMPLEMENTACIÓN PEI
I TRIMESTRE -2008**

- q Organización interna de trabajo, comisión central, fuerzas de tarea.
- q Cronograma de actividades de cada fuerza de tarea.
- q Inicio de talleres con el personal de la actitud al cambio.
- q Estrategia de divulgación del PEI al personal.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

La Licda. Margarita Fernández con base a la presentación realizada anteriormente por el Lic. Fernando Sánchez, Lic. José Rodolfo Cambroner y el Lic. Geovany Flores, se refiere a las principales conclusiones:

1. Ingresos financieros superaron un 48.7% respecto 2007.
2. Ventas Tiendas Libres mayores en un 21.41%
3. Ejecución del presupuesto un 18.65%
4. Resultado operacional de una 82.94%,
5. Relación de 71/29, no excede el 30%.
6. Se benefició a 55434 familias, énfasis al Programa Avancemos. (renovación. Automática), 73.57% grupo 1 y 2.
7. Establecimiento de Convenios de Cooperación, con INVU-INAMU-UNED, para la ejecución de programas.
8. Convenio con UNED y UNIRE para el establecimiento de becas para jóvenes de avancemos con oportunidad de continuar estudios universitarios.
9. Estrecha reuniones con el sector social, principalmente programa Avancemos y entre otras con Consejo de Rehabilitación, COONAPAN, FONABE, INAMU, Rincón Grande, Guararí entre otras.
10. Las metas del PND se han venido cumpliendo en lo medianamente posible.
11. Un 95% de la programación y avances del SIPO V2, para luego se presentado al Consejo Directivo para su aprobación.
12. Buenos resultados a pesar de que el primer trimestre en términos de entrega de beneficios es más lento, por las corresponsabilidades que tienen que cumplir los beneficiarios (as), sin embargo se han dado coordinaciones importantes.

Señala la señora Gerente General que la meta para el próximo informe es ir comparando los avances de la ejecución con respecto al trimestre anterior.

El Lic. Jorge Vargas reitera su opinión en términos que la presentación de los informes de la gestión de la Gerencia de la institución debe hacerse en forma conjunta por la Gerente General con la concurrencia de los Subgerentes de Administración y Finanzas y Desarrollo Social, y no con informes por separado, lo que evita tener una visión de conjunto, individualiza las responsabilidades. Es preferible presentar un solo informe de Gestión Empresarial, bajo la dirección de la Gerencia General y con la participación de los Subgerentes. Este procedimiento fortalecería el concepto de Equipo gerencial y el de las responsabilidades compartidas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

El señor Presidente en relación a lo que señala el Lic. Jorge Vargas lo comparte, sin embargo, cree que de acuerdo al Reglamento del IMAS exige la presentación de informes separados, no obstante, señala que un acuerdo del Consejo Directivo podría permitir el hecho de que se presente un informe consolidado.

La Licda. Margarita Fernández señala que la Ley de Creación del IMAS en el artículo 24 establece que la Gerencia General presente informes en forma trimestral, por otra parte existe el articulado en el Reglamento del IMAS donde se indica a la Subgerencia Administrativa Financiera y al Subgerente de Desarrollo Social, que presenten informes trimestrales.

Por otra parte existe el acuerdo CD 279-06 donde se indica a la Gerencia General qué información debe de considerar en el informe de labores. Menciona que ese es el objetivo que personalmente ha querido implementar en el sentido de dar una visión general a la gestión de la Institución, participando los tres jerarcas, atendiendo los ingresos, los egresos de la parte social y luego hacer un resumen general.

En lo que respecta al tema de nivel de presentación del informe, señala que es decisión del Consejo Directivo que modifique el acuerdo en mención y que la Administración le de una visión integral y hacer una sola presentación.

La Licda. María Isabel Castro dentro del ámbito propositivo quiere sugerir que este informe de la Gerencia General debe de referirse a cómo se está atendiendo el artículo 13 Bis de la Ley de Fortalecimiento del IMAS, donde se indica que el IMAS deberá realizar evaluaciones anuales de sus programas sociales de manera tal que en el primer semestre evalúe al menos el 50% de ellos y al finalizar el periodo anual la totalidad de dichos programas, con el objeto de adoptar medidas correctivas a fin de garantizar que estos sean eficaces y eficientes de conformidad con los objetivos establecidos en la presente Ley.

Agrega que no ve en el informe que se constate cuáles son los logros en materia de evaluación como parte de las acciones prioritarias del área de Planeamiento y Desarrollo Institucional que es una unidad asesora de la Dirección Superior, y una dependencia directa de la Gerencia General, de manera que esperaría que para el próximo informe se incluya ese elemento para estar a derecho como lo establece dicha Ley.

El otro aspecto que le parece que es propositivo, por ser que estos informes no son escritos en piedra y pueden estar sujetos a mejoras y muy en la línea de las acciones que se están realizando en torno a la intervención institucional, le parece que hace falta dar cuenta de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

resultados y logros en el ámbito de la Contraloría de Servicios que se trata de una instancia que pasa prácticamente desapercibida, por la carencia de informes de seguimiento a quejas de los usuarios, tomando en cuenta que es la única manera que el Consejo Directivo tiene de retroalimentarse de cuál es la visión o el tratamiento institucional que se le da a la tramitación de quejas y a la atención de los problemas que presentan los beneficiarios o los usuarios en la prestación de los servicios brindados por el IMAS.

Agrega que en otras ocasiones ha manifestado que al Consejo Directivo debe de presentarse una estrategia de la Contraloría de Servicios, en razón de que cada uno como Director ha tenido una que otra experiencia que se transmite al Consejo Directivo de trato al beneficiario, de lentificación de los procesos etc.

Agrega que actualmente con lo que se cuenta es con un actuar de la visión de la Institución como ejecutora, pero no de una institución que busca brindar una mejor calidad en la prestación de los servicios, por lo que se necesita retroalimentación de los usuarios para mejorar.

La Licda. Patricia Barrantes en relación con la presentación de informes, señala que la Ley de Creación establece que la Gerencia General debe de presentar un informe ante el Consejo Directivo. Igualmente el Reglamento Autónomo de Servicios establece que las Subgerencias debe de presentar un informe a la Gerencia General y al Consejo Directivo de modo tal que en cuanto a la exposición si podría ser conjunta, sin embargo, a manera de documento si debe de ser individual, de lo contrario tendría que reformarse el Reglamento autónomo.

El Lic. Jorge Vargas expone que de acuerdo a la jerarquía en materia jurídica, la ley está sobre el reglamento, por lo cual lo que debe prevalecer es lo dispuesto por la Ley de Creación del IMAS, que establece que es la Gerencia General la que debe presentar el informe ante el Consejo Directivo. De acuerdo a esa interpretación, lo que procede es aprobar un acuerdo a nivel del Consejo Directivo para que prevalezca lo dispuesto por la ley de creación de la institución.

La Licda. Patricia Barrantes opina que no existe contradicción legal, debido a que la Ley señala que la Gerencia General debe de presentar un informe, lo cual se está cumpliendo y el Reglamento está complementando en una de las áreas del IMAS.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que si la Ley indica que la Gerencia debe de presentar un informe, así como las Subgerencias Administrativa y de Desarrollo deben de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

hacerlo ante el Consejo Directivo, sugiere que se realicen los tres informes y la presentación se haga de manera integral para darle al cumplimiento tanto a la Ley como al Reglamento.

La Licda. Mireya Jiménez opina que si bien es cierto que cada subgerencia realice su informe, tiene que haber una coordinación para que no se suceda lo que se presentó en la presente sesión, en el sentido de que el informe de la Subgerencia quedaba anómalo y la Gerencia presentó la información general a fin de aclarar. Cree que es importante que cada Subgerencia coordinen con la Licda. Margarita Fernández para hacer un informe de manera integral.

Los señores Directores agradecen a los compañeros por la presentación de los anteriores Informes y seguidamente se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Geovany Flores, Lic. José Rodolfo Cambronero y Fernando Sánchez.

4.2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ACUERDO CD 173-08 DE 12 DE MAYO DEL 2008, REFERENTE A LAS MODIFICACIONES AL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LA FUNDACIÓN PROMOTORA DE VIVIENDA, FUPROVI, PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ASENTAMIENTO LA CARPIO, SEGÚN OFICIO G.G. 1467-06-2008.

La Licda. Margarita Fernández en relación con el informe en mención señala que se había elaborado un addendum el cual fue aprobado por el Consejo Directivo, para dar la posibilidad a FUPROVI para que aplicara los instrumentos socioeconómicos a 5.000 familias lo cual era humanamente imposible que se pudiera atender a través de la Gerencia Noreste, sin embargo, el documento contiene una cláusula que indica que semanalmente se le iban a asignar 10 fichas, para lo cual la Licda. Patricia Barrantes se va a referir a las observaciones realizadas a ese addendum, para consideración y aprobación del Consejo Directivo.

La Licda. Patricia Barrantes referente al análisis del addendum en mención, señala que básicamente se trata de las siguientes observaciones de forma:

En el artículo primero del documento aprobado anteriormente, se decía que se iban a asignar a 20 funcionarios por parte de FUPROVI para elaborar las fichas, para lo cual se está haciendo la modificación para que se asignen a 45 personas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

Asimismo, se decía en el convenio que en 5 días posteriores a la firma del addendum FUPROVI entregaría el nombre de las personas que estarían realizando estas fichas, y ese plazo en la nueva versión se amplía posterior a la aprobación del addendum a ocho días naturales, para que entreguen las listas de quiénes estarían verificándolas.

Por otra parte, en varios incisos se indicaba que se trataba de empleados de FUPROVI, y en la actual versión se está variando por “personas”, porque no son necesariamente empleados de su Planilla.

Asimismo el último punto 5.5.4. solicita que se lea de la siguiente manera: “Suministrar debidamente inventariado hasta cuatro mil ochocientas FIS, que FUPROVI requiera tomando como referencia el número de familias que determine abarcar según su programa de trabajo. La entrega de los instrumentos a FUPROVI la realizará el IMAS semanalmente.

La Licda. María Isabel Castro interviene para indicar que está a favor del presente Addendum, pero no estaría votando a favor de mantenerse la redacción del Por Tanto de la manera que se está presentando, por los siguientes aspectos: Se está proponiendo reformar el acuerdo del Consejo Directivo CD 173-08 del 12 de mayo del 2008 incorporando las observaciones que realiza la Fundación Promotora de Vivienda al Addendum al Convenio...”. Señala al respecto que esas observaciones no fueron enviadas a los señores Directores para su conocimiento, por lo que personalmente desconoce el impedimento para tomar el acuerdo de cuáles aspectos e incisos son los que se están modificando.

La Licda. Margarita Fernández solicita a la Licda. Patricia Barrantes que incorpore dentro de los considerandos del acuerdo cuáles son las observaciones que FUPROVI está solicitando.

El Lic. Edgardo Herrera comenta que tiene a mano un documento diferente al de la Licda. María Isabel Castro, lo cual le genera duda debido a que el Consejo Directivo lo que aprueba son los diferentes incisos y debe de valorar la pertinencia de lo que indican cada uno de ellos, más que ver cuáles son las observaciones de un Ente o no, es decir que la responsabilidad del Consejo Directivo es evaluar cada uno de los incisos y decidir con respecto a ellos independientemente de donde vengan, no obstante, no cuenta con la información donde diga que se incorporen las observaciones.

Por otra parte, manifiesta que tiene una duda que le estaría planteando a la Asesoría Jurídica y que los señores Directores lo valoren. En su criterio el IMAS tiene la competencia de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

seleccionar a la población objetivo que la Ley le designa y esa competencia en su criterio no la puede delegar.

En ese sentido, pregunta si con lo que se establece en el inciso 4.9.6, el IMAS está cediendo las competencias legales de decidir cuáles son las personas que ya quedan seleccionadas como beneficiarios de la Institución sobre todo si se analiza con todo el convenio que se suscribió con FUPROVI en el sentido de que esa entidad hace toda la instrumentación, tienen además el contacto, la evaluación y han entrevistado a todos los beneficiarios de La Carpio y en inciso en mención se le permite que apliquen la FIS y que revisen el 80% lo cual de acuerdo con el Reglamento Autónomo de Servicio es una competencia del ASIS y de la Institución en cuanto a lo que es la aplicación de la FIS, es decir que se trata de una responsabilidad institucional porque ellos mismos van a revisar el 80% de la aplicación de la FIS, su respectiva digitación aplica y realizar un control y seguimiento del terreno del al menos el 10% de las fichas aplicadas por cada entrevistadores.

Señala que tiene una duda con respecto a las competencias legales que tiene el IMAS, en el sentido de seleccionar, verificar y constatar que realmente son personas que califican como beneficiarios de la Institución.

La Licda. Patricia Obando responde que en el inciso 5.5.7 y 5.5.8, indica que el IMAS va a supervisar toda la actividad que haga el personal de FUPROVI, en cuanto a la consulta del sistema, aplicación y revisión de la FIS. En el otro inciso indica que la Institución va evaluar la aplicación y digitación de FIS realizadas por el personal que asigne FUPROVI, mediante una muestra y supervisar en el terreno según los procedimientos que establezca el IMAS. En ese sentido el IMAS estaría controlando las funciones que estaría realizando el personal asignado por FUPROVI.

El señor Auditor Interno tiene claro lo que aplica en derecho, sin embargo, este Órgano Colegiado puede proceder a votar el documento, pero si la Auditoría tiene alguna observación en cuanto a legalidad y que los señores Directores asuman la responsabilidad por atender una moción de este tipo y votan incurriendo en una ilegalidad, la Auditoría no va a hacer observación y los deja votar, pero este Consejo Directivo asume la responsabilidad.

Además le parece que se están cediendo muchas facultades en este caso a FUPROVI, sin embargo, reitera la observación que este Consejo Directivo puede proceder a votar el documento en análisis, pero mantiene su duda con respecto a la observación presentada anteriormente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA N° 047-08.**

La Licda. Isabel Muñoz considera que la recomendación de la auditoria es con una disposición para este Consejo Directivo y personalmente quiere tomar su opinión en consideración, porque puede ser una asunto de redacción, pero más de fondo el señor Auditor sabe perfectamente como se maneja y si está llamando la atención es por el bien de todos los señores Directores, por lo que le agradece y que se revise el asunto para posteriormente ser analizado.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación trasladar el punto en discusión para continuar con el análisis en una próxima sesión.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 215-08

Trasladar el ***ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ACUERDO CD 173-08 DE 12 DE MAYO DEL 2008, REFERENTE A LAS MODIFICACIONES AL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LA FUNDACIÓN PROMOTORA DE VIVIENDA, FUPROVI, PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ASENTAMIENTO LA CARPIO, SEGÚN OFICIO G.G. 1467-06-2008*** para continuar en una próxima sesión.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 1:12 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**